



PROVINCIA DE RIO NEGRO

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

LEGISLATURA

REUNION IV – SESION ORDINARIA

25 de marzo de 2004

33º PERIODO LEGISLATIVO

PRESIDENCIA: *del vicegobernador de la provincia don Mario Luis DE REGE .*

SECRETARIOS: *Don Víctor Hugo MEDINA y don Leandro Vichich*

Nomina de legisladores

ACUÑA, Elba Esther	MILESI, Marta Silvia
ARRIAGA, María Marta	MUENA, Osvaldo Enrique
BORDA, Marta Edith	ODARDA, María Magdalena
CASTAÑON, Néstor Hugo	PAPE, Mario Ernesto
CASTRO, Francisco Orlando	PASCUAL, Jorge Raúl
COLONA, Mario Ernesto	PERALTA, Carlos Gustavo
COSTANZO, Gustavo Andrés	PICCININI, Ana Ida
CUEVAS, Viviana Marisel	PINAZO, Alcides
DIETERLE, Delia Edit	RANEA PASTORINI, Patricia Laura
DI GIACOMO, Luis	RODRÍGUEZ, Ademar Jorge
GARCIA, María Inés	RODRÍGUEZ, José Luis
GATTI, Fabián Gustavo	ROMANS, Liliana Patricia
GONZALEZ, Edit Graciela	SANTIAGO, Jorge Norberto de la P.
GRAFFIGNA, Celia Elba	SARTOR, Daniel Alberto
HERNÁNDEZ, Aníbal Fructuoso	SOLAIMAN, Emilio Fabio
HOLGADO, Susana Josefina	SOSA, María Noemí
IUD, Javier Alejandro	SPOTURNO, Ricardo Jorge C.
LASSALLE, Alfredo Omar	TORO, Carlos Daniel
LUEIRO, Claudio Juan Javier	TORRES, Adrián
MACHADO, Oscar Alfredo	VALERI, Carlos Alfredo
MANSO, Beatriz	<u>Ausentes:</u>
MENDIOROZ, Bautista José	GIMÉNEZ, Eduardo Javier

1 - APERTURA DE LA SESION

-En la ciudad de Viedma, capital de la provincia de Río Negro, a los veinticinco días del mes de marzo del año dos mil cuatro, siendo las 10 horas, dice el

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Por secretaría se procederá a pasar lista.

-Así se hace.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Con la presencia de cuarenta y dos señores legisladores, queda abierta la sesión del día de la fecha.

2 - IZAMIENTO DE LA BANDERA

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Corresponde el izamiento de la bandera; se invita al señor legislador Gustavo Andrés Costanzo a realizar el acto y a los demás señores legisladores y público a ponerse de pie.

-Así se hace. (Aplausos)

3 - LICENCIAS

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Tiene la palabra el señor legislador Javier Iud.

SR. IUD - Señor presidente: Solicito licencia para el señor legislador Eduardo Javier Giménez, el que se encuentra en la ciudad de Buenos Aires realizando gestiones en el Ministerio de Infraestructura.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - En consideración el pedido de licencia solicitado por el legislador Javier Iud para el señor legislador Eduardo Giménez. .

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia la licencia se concede con goce de dieta.

4 - VERSION TAQUIGRAFICA Consideración

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Se encuentra a consideración de los señores legisladores la versión taquigráfica correspondiente a la sesión realizada el día 1º de marzo de 2004.

No haciéndose observaciones, se da por aprobada.

5 - CONVOCATORIA

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Por secretaría se dará lectura a la resolución número 262/04 de esta presidencia, convocando a la sesión del día de la fecha.

SR. SECRETARIO (Medina) -

6 - ASUNTOS ENTRADOS

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Se encuentra a disposición de los señores legisladores el Boletín de Asuntos Entrados número 1/04.

7 -ARCHIVO

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Por secretaría se dará lectura a los expedientes que serán girados al archivo por aplicación de la prescripción establecida en la ley 140.

-Ver inserción proyectos que caducan por ley 140, año 2002.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - En consideración.

Se va a votar el pase al archivo. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia los mencionados expedientes se giran al archivo.

SR. PRESIDENTE (De Rege) – Por secretaría se dará lectura a la nómina de expedientes que se giran al archivo y que constan en el Orden del Día.

SR. SECRETARIO (Vichich) - Expedientes número:

25/2003 - PROYECTO DE LEY: Incorpora a la ley número 2407 –texto ordenado 1994- el artículo 53 bis en el Capítulo III -no incluir el IVA en el cálculo de la base imponible en el impuesto de sellos-. Autor: Guillermo José GROSVOLD.

193/2003 - PROYECTO DE LEY: Prorroga la vigencia del artículo 1º de la ley número 3490, -Inversiones para servicio penitenciario provincial- por el término de dos (2) años, a partir de la publicación de la presente ley. Autor: Néstor Hugo CASTAÑON y Otros.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - En consideración.

Se va a votar el pase al archivo. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia los mencionados expedientes se giran al archivo.

8 - HOMENAJES

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Se comienza con el tratamiento del **artículo 119 del Reglamento Interno** cuyo inciso 1 establece: **"Treinta (30) minutos para rendir los homenajes propuestos"**.

Tiene la palabra la señora legisladora María Inés García.

SRA. GARCIA – Gracias, señor presidente.

A las 0, 45 horas del 24 de marzo de 1976, Isabel Perón fue desalojada de la Casa Rosada en un helicóptero de la Fuerza Aérea. Ese día, la ciudad de Buenos Aires amanecía sitiada por carros de asalto y los tanques custodiaban la Casa de Gobierno. Así los militares comenzaron a escribir la crónica del golpe de la última dictadura. El mismo 24 de marzo, la Junta de Comandantes, encabezada por Jorge Rafael Videla, firmó el acta del nacimiento del llamado **"Proceso de Reorganización Nacional"**. Este es el proyecto que lastimó profundamente a la Argentina y del que aún hoy estamos viviendo sus consecuencias en lo social, en lo político y en lo económico.

Los comandantes de la Junta se mostraban como guerreros dispuestos a salvar a la Patria, alardeando de su fe católica y dispuestos a salvar a la familia argentina, mientras en los centros clandestinos de detención se torturaba, violaba y asesinaba a miles de prisioneros políticos y se secuestraba a los niños nacidos en cautiverio.

Fueron las mujeres, "*las madres*", quienes se convirtieron en punta de lanza contra los crímenes de la dictadura. Sus pañuelos blancos y sus rondas de los jueves en la Plaza de Mayo devinieron en símbolo internacional contra el terrorismo de estado.

El terrorismo de estado fue la estrategia militar implementada para poner fin a un siglo de luchas populares y conquistas de la clase trabajadora.

En 1976, Rodolfo Walsh, un conocido rionegrino, definió este plan con meridiana claridad. En su carta abierta a la Junta Militar decía: *“En la política económica de este gobierno debe buscarse no sólo la explicación de sus crímenes, sino una atrocidad mayor que castiga a millones de seres humanos con la miseria planificada. Se han retrotraído las relaciones de producción a los comienzos de la era industrial y cuando los trabajadores han querido protestar los han calificado de subversivos, secuestrando cuerpos enteros de delegados que en algunos casos aparecieron muertos y en otros no aparecieron”*..

La persecución, el asesinato, la desaparición de personas, la apropiación de niños, la censura a la palabra, la desarticulación de toda forma de agrupación, fueron algunos métodos que utilizó la dictadura para instalar su terror. Sus consecuencias fueron el miedo social, la ausencia, el dolor de las víctimas y una sociedad empobrecida y fracturada.

Acorde con este panorama se instauró el discurso económico que nos hizo creer que todo lo nacional era malo, de pésima calidad y que al intervencionismo estatizante y agobiante debía dársele paso a la liberación de las fuerzas productivas y del mercado, así se preconizó el modelo económico, como infalible, único y eterno, ignorando la violencia de su llegada, la catástrofe social, la desintegración nacional.

La deuda externa fue la acción fundadora del modelo neoliberal y funcionó como base para la nueva estructura del poder político, coloca hoy al país en la necesidad de procurar nuevos créditos para no caer en cesación de pagos, el crecimiento y exigencias obran como oxígeno y reaseguro del modelo: La deuda externa condicionó la política económica y condujo a la formación de la clase dirigente argentina, versión 1976, que aún hoy permanece. Este modelo económico fue el de la concentración, extranjerización, corrupción, desigualdad y pobreza.

La deuda externa había trepado, en el año 83, a 45 mil millones de dólares. La dictadura comenzaba a resquebrajarse, sin mundial ni plata dulce. Los reclamos por las violaciones de los derechos humanos no son respondidos y como si la impunidad fuera perpetua, el General Leopoldo Fortunato Galtieri, responsable de múltiples violaciones a los derechos humanos, planifica para su eternización en el poder, nada mejor que recuperar las Islas Malvinas, así, los chicos se preparan para la guerra, con un discurso nacionalista y cargado de expresiones en defensa de nuestra soberanía de los que destruyeron las posibilidades de crecimiento del país, embarcaron a la población en una gesta entusiasmada, parecida a la del mundial, por ver flamear nuestra bandera en las Malvinas. Los soldados argentinos, mal preparados, con equipos obsoletos y subalimentados, se enfrentaron ante el poder militar de una de las naciones más poderosas del mundo: Inglaterra. Así, el 14 de junio de 1982, la Argentina se rinde después de esta loca guerra que dejó miles de muertos y discapacitados física y psicológicamente; era el fin de la dictadura y el comienzo de una democracia débil, como consecuencia de un pasado tormentoso.

Recuperar la dignidad y la integridad de un pueblo es una tarea ardua, más no imposible. Los años significaron, sin duda, un avance sustancial en la concientización sobre el respeto y la garantía de los derechos humanos y la defensa de las instituciones democráticas. Para realizar esta tarea es necesario el trabajo conjunto de toda la sociedad, construir memoria es indispensable para que nuestra sociedad sea capaz de evitar que se repitan los hechos. Promover el recuerdo dinámico y vivo es condición para restituir la ética del compromiso y la responsabilidad social. Transmitir valores fundamentales, a partir del conocimiento del pasado, nos proyecta en un futuro basado en la tolerancia y el pluralismo.

Recordemos, para no olvidar, parte del prólogo del Nunca Más, que dice:

“Las grandes calamidades son siempre aleccionadoras, y sin duda el más terrible drama que en toda su historia sufrió la nación durante el período que duró la dictadura militar iniciada en marzo de 1976, servirá para hacernos comprender que únicamente la democracia es capaz de preservar a un pueblo de semejante horror, que sólo ella puede mantener y salvar los sagrados y esenciales derechos de la criatura humana. Únicamente así podremos estar seguros de que nunca más en nuestra Patria se repetirán los hechos que nos han hecho trágicamente famosos en el mundo civilizado”.

Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (De Rege) – Gracias, señora legisladora María Inés García.

Tiene la palabra el señor legislador Mario Colonna.

SR. COLONNA - Gracias, señor presidente.

Quiero recordar que el 24 de marzo de 1983 no lo pudimos repudiar con la fuerza que comenzamos de 1984 a la fecha, han transcurrido 20 años de actos y de un creciente homenaje y de reconocimiento a lo que fue ese 24 de marzo. Para mí, como hombre del peronismo y como uno de los que padeció parte de la represión, creo que fue la continuidad y -esto lo analizamos mientras estuvimos presos- todos los 24 de marzo decíamos, es la continuidad de lo que dejaron en septiembre del 55, porque en el 55 también hubo desaparecidos y, acá, en la historia oficial, hubo un silencio permanente, esto trajo después este 24 de marzo de 1976, donde vino la orden del exterminio, de quebrar una sociedad en todos sus lazos de solidaridad, que había ido creciendo a lo largo de 18 años para restablecer lo que había quedado interrumpido en el 55. Las valientes fuerzas conjuntas, como les gustaba denominarse al Ejército, a la Armada, a la Fuerza Aérea, a toda la policía, avasallaron, secuestraron, torturaron, atormentaron e hicieron desaparecer a 30 mil argentinos, 30 mil hijos, 30 mil hermanos, amigos, esposos, 30 mil seres humanos, pero eran tan valientes que, cuando debieron enfrentarse con el enemigo en serio, mandaron a los chicos a morir en Las Malvinas, estas Fuerzas Armadas sólo estaban preparadas para reprimir y masacrar a su pueblo y es por eso que le negamos que nuestros muertos, nuestros desaparecidos, son producto de una guerra, como dicen por los medios, porque no existió tal guerra, fue una masacre.

Implementaron un plan sistemático de quebrar ideológicamente a una sociedad que volvía a recuperar, luego de 18 años, la solidaridad, la organización de la gente alrededor de sus necesidades, los sindicatos, las organizaciones libres del pueblo, las ligas agrarias, los centros de estudiantes secundarios y universitarios, todo encarnado en una juventud que se brindaba, en pos de un futuro mejor, hacia una Patria más justa y más solidaria. Esta represión nos ha dejado con una sociedad desarticulada, donde el que se cae del sistema no tiene contención social, donde poco importa qué le pasa a los más chicos, se critica que los jóvenes no tienen rumbo y se abandona a los viejos en hogares públicos o a su suerte. Molesta el reclamo de todo aquel que lo único que tiene son sus brazos como capital de trabajo, se descalifica a los que pretenden defender a los avasallados pero, a pesar de todo, hay muchos que nos resistimos, sobre todo al olvido, el estar aquí reclamando la justicia, para que esto no quede impune, es nuestro deber.

Como hombre que ha estado en una organización, en una fracción de las que fueron las distintas fracciones que logramos el retorno a la democracia en el 73, les voy a leer algo que nos dejó un compañero, Cacho El Kadri porque así lo sentimos los militantes que no hemos perdido la ilusión de que esta sociedad se concrete en más justa y más solidaria. Cacho decía: *“Perdimos, no pudimos hacer la revolución, pero tuvimos, tenemos, tendremos razón de intentarlo y ganaremos cada vez que un joven sepa que no todo se compra ni se vende y sienta ganas de cambiar el mundo”*.

Y para la reflexión, como hombres de la política, don Salvador Ferla nos dejó escrito en *“Mártires y Verdugos”*, *“No pretendo la venganza, en dimensión política no existe la venganza, pero sí deseo y propugno el repudio universal y unánime del crimen y la consumación definitiva de la Patria que, como ellos, queríamos y queremos”*. Por estos muertos, nuestros muertos, pido justicia y hago el esfuerzo para que todos nos acompañemos a que la misma nos traiga la verdad, es la única forma para que podamos realizar una Patria en serio. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (De Rege) – Gracias, señor legislador Colonna.

Tiene la palabra la señora legisladora Odarda.

SRA. ODARDA – Gracias, señor presidente.

A 28 años del horror, a 28 años de la sin razón, a 28 años del genocidio impuesto desde el mismo Estado que encarceló, secuestró y mató a una generación entera de luchadores, quiero hacer, desde esta banca, un sincero homenaje a los 30 mil compañeros desaparecidos, a los que hoy están con nosotros y no pueden borrar de su cuerpo y su memoria las marcas de la tortura, a las madres de la Plaza de Mayo, a los hijos de los compañeros que hoy todavía reclaman por saber dónde están sus padres muertos. También, en esta ocasión, a nuestro compañero Hugo Piucill, primer presidente de nuestro partido, ARI, que el 22 de marzo del año pasado dejó de estar entre nosotros, un luchador incansable por los derechos humanos, uno de los pocos que se animó, como diputado nacional del partido oficial, a votar en contra las leyes de la impunidad; integrante de distintos organismos nacionales como la CONADEP, siendo además quien aportó los mayores datos al libro *“Nunca Más”*, luchando por la verdad, no sólo en nuestro país sino en países que también sufrieron la dictadura en toda Latinoamérica. A ellos, a todos, a los que ya no están, a los que están pero deben soportar las lacerantes marcas de la dictadura, a Hugo Piucill, a Bachi Chironi y, en su nombre, a todos los luchadores de Río Negro que sufrieron la cárcel y la tortura, va este sincero homenaje que quiero expresar hoy a través de la lectura de una carta enviada a mí por una militante de nuestro partido, la señora María Magdalena Ponce Oddo, que resume de alguna manera el sentir de todos los argentinos. Esta carta dice así: *“Cuando los bichos verdes oscurecieron el sol”*. *“Aires de elecciones ya flotaba en el ambiente político de la Argentina, corría el año 1976. Isabel Perón transitaba sus últimos días de su débil gobierno. El país azorado asistía diariamente a crímenes que no comprendía. Qué era la Triple A?, cuáles eran sus oscuros intereses? A quién respondía?, cuando una nube de voraces bichos verdes cubrió el sol. Fue el 24 de marzo de 1976. A partir de ese momento, 30 mil argentinos, sistemáticamente, respondiendo a un macabro plan, fueron detenidos, torturados, violados, secuestrados, desaparecidos.*

La ignominia se enseñoró en las universidades, centros de estudiantes, iglesias, dirigentes gremiales, gente anónima, artistas, ciudadanos que...”por las dudas” o “por algo será” eran fagocitados por el terror.

Se conocía de Centros Clandestinos de detención como la tristemente famosa ESMA, la escolita, la Perla, el Olimpo y otros más.

No había Habeas Corpus que valiera. Los derechos humanos?. Atropellados...El costo para los argentinos fue incalculable, aún hoy las heridas sangran: Jóvenes que buscan a sus padres, abuelas que buscan a sus hijos y nietos. Estas abuelas se irguieron en su dolor, unieron sus manos húmedas de lágrimas, y con la sola arma de sus pañuelos blancos cubrieron sus cabezas, recorrieron 28 años la Plaza de Mayo y el mundo escuchó sus reclamos. Y todo por qué?. Porque esa ignominia que cubrió el país y cayó criminalmente sobre los cerebros más lúcidos de una generación, se atrevieron a denunciar lo que se venía: La casi total venta de las riquezas de nuestro país. Se instaló el pensamiento capitalista, perfectamente armado, estructurado sobre la miseria de la Argentina. Los bichos verdes dieron lugar a los ladrones de guantes blancos, holding, bancos, empresas fantasmas, cuentas en Suiza, gobiernos corruptos y cómplices. El país en ruinas vio espantado como crecía el desempleo, con enfrentamiento de pobres contra pobres, una clase media empobrecida lloraba sus hijos en los aeropuertos cuando partían en busca de trabajo”.

Todos hemos aprendido esta lección, sabemos que la democracia se cura con más democracia, por todo esto, este homenaje a todos los caídos, a todos los que no están entre nosotros, también a todos aquellos que todavía les duelen las marcas que les dejó la dictadura militar, a todos ellos, este homenaje.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Gracias señora legisladora.

Tiene la palabra la señora legisladora Marta Milesi.

SRA. MILESI - Señor presidente, señores legisladores: Hoy voy a decir lo que dije hace un tiempo atrás desde otro lugar de la política. Un grupo de legisladores de esta banca, de este bloque, también presentó un proyecto de recomendación al Congreso de la Nación para derogar los indultos, seguramente se va a dar el debate de que no corresponde, como pasó con las leyes de Punto Final y de Obediencia Debida, pero no sé si corresponde o no, lo que sí corresponde es dar el debate desde la Casa de la política, pero un debate ya no sólo desde la memoria sino desde el compromiso, como decíamos ayer, desde otro lugar.

Hay temas que nosotros no podemos soslayar, hay temas que tenemos la obligación de empezar a debatir, pero a debatir en serio, yo lo hago, y creo que esto es lo que tenemos que hacer, desde el dolor, pero, a partir de ese dolor, sin odio y sin rencor, porque el odio y el rencor impiden que un pueblo crezca y que salgamos de la crisis, pero sí con la memoria, y eso es lo que hicieron las Madres y las Abuelas de Plaza de Mayo, desde su dolor se juntaron y salieron a golpear las puertas de cada uno de los cuarteles y esto es lo que permitió que hoy, los que logramos sobrevivir de ese terrible genocidio, estemos aquí y a algunos la historia nos puso en este lugar nuevamente para que podamos salir desde aquí a luchar, a trabajar y a comprometernos por este cambio de paradigma que es lo que tenemos que lograr, un cambio de esta sociedad y de este Estado paternalista, entre comillas, que ha protegido; es mentira que protegió, por eso tenemos que trabajar fuertemente por un Estado responsable, pero sí desde la memoria ¿y sabe por qué, señor presidente, desde la memoria?, porque un pueblo que no tiene memoria no tiene identidad y cuando se pierde la identidad entramos en la esquizofrenia y no es casual que la enfermedad del siglo XX de la sociedad, sea la esquizofrenia, porque la esquizofrenia es prácticamente lo que divide, es una enfermedad dividida y esto es lo que es nuestra sociedad, estamos divididos y es una sociedad contradictoria a partir de la justicia y de la terminación de la impunidad, y por suerte ha empezado en la Argentina una nueva etapa, con nuevos oxígenos pero, fundamentalmente, han vuelto las ideologías y por eso es que, como decía María Inés, nunca más, señor presidente, señores legisladores, pero yo agrego, *nunca más y comprometámonos en serio a tratar los problemas que la sociedad está pidiendo a gritos, que desde la política nos comprometamos.* Gracias

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Tiene la palabra el señor legislador Luis Di Giacomo.
SR. DI GIACOMO – Gracias, señor presidente.

A 28 años del Golpe del 24 de marzo de 1976, hoy estamos en un ejercicio de memoria. Queremos rendir homenaje a las víctimas de la dictadura, y al decir esto tenemos presente a los desaparecidos como principalísimas víctimas, no olvidamos a los perseguidos ni a los obligados a exiliarse, a los que pasaron años de cárcel, a sus familias, recordamos, entonces, a las decenas de miles de argentinos a quienes se les robó, desde el propio Estado, la vida, la identidad y –en muchos casos- sus bienes. También queremos recordar a las centenas de miles que se condenó a no poder disentir, so pena de muerte real o civil, y tampoco queremos olvidar que a millones de habitantes se les robó, durante casi una década, la libertad, mientras tanto, en nombre de la llamada –entre comillas- “*reorganización y reconstrucción nacional*” se llevaba adelante un proceso de destrucción, entrega económica, desmantelamiento de la estructura productiva y se disparaba sideralmente el endeudamiento externo. En esta oportunidad considero que el paso del tiempo –casi ya tres décadas- permite una reflexión más amplia sobre lo pasado para aprender a construir el presente y el futuro.

Creo, señor presidente, creo, señores legisladores, que es tiempo de abandonar las visiones maniqueas de buenos totalmente buenos y malos irremediabilmente canallas, esa visión donde el otro es el demonio, que es sólo atendible en el fragor de una lucha, o en la emocionalidad del instante mismo de un conflicto, pero que sostenerla en el tiempo convierte a sus portadores en fundamentalistas fanáticos o en especuladores interesados en demonizar al otro como medio de ocultar sus propios problemas. También es tiempo de considerar absolutamente inválida, definitivamente inválida la “*teoría de los dos demonios*” que puso –de alguna manera- toda la maldad en algunos de los protagonistas directos del conflicto y pretende exculpar a la sociedad en general de toda responsabilidad.

Ubiquémonos entonces, señor presidente, en la realidad de los años setenta, donde el adversario era considerado enemigo, tanto desde la dialéctica de la lucha de clases como desde la doctrina hemisférica de la seguridad nacional, lucha de clases supuestamente irresoluble en el marco de la vida en democracia y libertad y, por el otro lado, doctrina emergida del mandato imperial de aceptar que la contienda central era la que se libraba entre el Este y el Oeste, y que en nombre del mundo Occidental y cristiano, lo que diríamos, entre comillas, el “*mundo civilizado*”, era dable eliminar las expresiones diferentes, la “*barbarie subversiva*”, los “*apátridas*”, como se los llamaba, los que “*atentaban contra nuestro estilo de vida*”, contra el llamado “*ser nacional*”.

En ese contexto internacional de guerra fría, la lógica de la eliminación del adversario, como método para dirimir diferencias, se fue instalando también en nuestra sociedad civil y, en la sociedad argentina propiamente dicha, esta lógica dio pié a una escalada violenta que culminó en su expresión más sangrienta en 1976.

Debemos recordar que en esos años la clase política fue incapaz de resolver sus diferencias de otro manera, el ciclo de alternancias cívico-militares, comenzado en la década del 30, fue visto por muchos, una vez más y alentado por otros, como un método posible de salida.

Es cierto que en ese contexto había grupos que descreían de la posibilidad de dirimir el Poder en el terreno de las urnas, siempre han existido, siempre van a existir, pero el error de su concepción política, la inviabilidad de sus propuestas y la no aceptación de su metodología, los suele aislar de la sociedad en que se desarrollan, los convierte en expresiones ultraminoritarias, los atomiza permanentemente y, en algunos casos, quedan convertidos en patéticas expresiones de pensamiento marginal.

En ese momento, desde una parte de la sociedad se empezó a demandar la aplicación de soluciones drásticas y se instauró -debemos decir y recordar que desde antes de 1976, señor presidente- la posibilidad de que la respuesta a la diferencia fuera ejercida desde el Estado sin respetar el marco de la ley.

Sin duda no estaban dadas ciertas condiciones de excepcionalidad como puede ser una situación de guerra o de agresión exterior, e incluso me permitiría decir, aunque esto sea terreno opinable, que quienes propugnaban la lucha armada no tenían como metodología el terrorismo, tal como se lo entiende en términos bélicos. Todo eso fueron solamente excusas para instaurar el terrorismo de estado.

Para esos grupos marginales, cuando traspasan el límite de las normas socialmente establecidas, cuando transgreden en su accionar los marcos de las leyes, hoy la historia reciente de otros países como Italia o España, por ejemplo, nos muestra que el camino de aplicarles la ley no sólo es efectivo sino que es el único que valoriza moralmente a la sociedad que lo aplica y le permite fortalecer el sistema de convivencia que se tiene establecido.

En la Argentina se optó por ejercer el terrorismo desde el propio Estado, fue en Argentina, no en Kosovo ni en Uganda ni en alguna pequeña república centroamericana, donde argentinos, vecinos nuestros, gente como nosotros, con el poder de la fuerza secuestraron, mataron, violaron, robaron chicos, no como exceso sino como política sistematizada. Fueron militares imbuidos de un supuesto mandato sagrado, acompañados por el silencio de instituciones cómplices que tomaron en sus manos la función de gendarmes sustitutos del poder político democrático y transformaron una vez más en cierto aquello de que si el peligro del poder es que corrompe, la seguridad es que el poder absoluto termina corrompiendo absolutamente.

Hoy parece que estamos ante una situación de revisión histórica de lo sucedido, donde algunas cosas están siendo puestas en su lugar, parece que al fin abandonamos los hipócritas reclamos de reconciliación tramposa que sólo quieren el olvido para lavar las culpas, sean estas por participación u omisión.

Hoy estamos pudiendo empezar a reconocer, desde la cabeza del propio Estado, que los Videla, los Massera, los Harguindeguy y los Camps, son lo que son, asesinos, secuestradores, violadores, y como tales deben ser tratados.

Hoy, desde la clase política debemos recoger la enseñanza que nos deja la historia reciente de Argentina y considero, finalmente, que el mejor homenaje que podemos realizar a quienes perdieron la vida, la libertad o la identidad, es buscar la resolución de los conflictos en democracia y bajo el imperio de la única fuerza a la cual debemos someternos sin ningún atenuante, que es la fuerza de la ley. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (De Rege) – Gracias, señor legislador.

Habiendo transcurrido el tiempo establecido en el artículo correspondiente, vamos a proceder a cerrar la lista de oradores.

Solicito a los señores legisladores que deseen hacer uso de la palabra, que por favor la soliciten en este momento.

Tiene la palabra el señor legislador Machado.

SR. MACHADO - Señor presidente, señores legisladores: Habiendo concluido el homenaje en repudio del Golpe de Estado del 24 de marzo, no quiero dejar pasar la fecha sin rendir un breve homenaje, en razón de la desaparición física del legislador con mandato cumplido Osvaldo Aníbal Centeno, que falleció la semana pasada en Río Colorado, a la edad de 72 años. Había tenido una larga trayectoria política: Concejal en 1963, inmediatamente Ministro de Acción Social, asumió la banca de legislador provincial en 1983, y desde esas funciones mostró una abocación a los temas sociales, tanto en la gestión ministerial como en la legislativa.

Inmediatamente de concluido el mandato de 1987, participó de la fundación del Círculo de Legisladores de la provincia de Río Negro, institución a la que integró hasta el momento de su desaparición física. Por eso, independientemente de haber concluido la hora, quería dejar planteado este homenaje en la Cámara al doctor Aníbal Centeno, legislador de mandato cumplido en esta legislatura. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Gracias, señor legislador.

La lista de oradores se ha cerrado con el pedido de palabra de los señores legisladores Holgado y Mendioroz.

Tiene la palabra la señora legisladora Susana Holgado.

SRA. HOLGADO - Señor presidente: Quiero expresar que estoy totalmente de acuerdo con los legisladores que hicieron uso de la palabra anteriormente con respecto al 24 de marzo, pero mi homenaje es al pueblo español que el 11 de marzo también ha sufrido un atentado horroroso, el cual fue producto de locos, de dementes, de gente que no quiere vivir en democracia; es terrible que en pleno Siglo XXI tengamos que seguir sufriendo estos atentados; además porque nos toca muy de cerca, dado que también lo hemos sufrido, ya sea por lo que pasó en la Embajada de Israel como también en la AMIA, todo esto producto de gente que no respeta y no quiere -reitero- vivir en plena democracia, pero la humanidad entera se puso de pie ante estas cosas que están sucediendo, demostrándole a todas estas personas que la vida y la libertad del ser humano es lo que realmente queremos defender; además porque esto atenta contra todo lo que es la dignidad y está fuera de los derechos humanos, la única respuesta posible a estos hechos es la inmediata reivindicación de los mecanismos democráticos, únicos medios viables para respetar los sistemas de derecho, rechazando la violencia para dirimir conflictos. Creo que el disenso se debe hacer y resolver en el imperio de la ley y de la paz, es por ello que he presentado un proyecto de comunicación en total repudio a este tipo de atentados. Muchas gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (De Rege) – Gracias señora legisladora.

Tiene la palabra el señor legislador Bautista Mendioroz.

SR. MENDIOROZ - Señor presidente: Ayer en Viedma, por iniciativa de un concejal justicialista, el tano Minichelli, se impuso el nombre de *Jardín de la Memoria*, a uno de los espacios verdes más lindos, más acogedores, más armoniosos que tiene nuestro pueblo, el jardín de nuestro Centro Cultural. Y en ese acto por la memoria había un reducido grupo de vecinos de Viedma, familiares, amigos y amigas de los desaparecidos, de los vecinos de nuestro pueblo que fueron asesinados por el Proceso de Reorganización Nacional, como se dijo aquí. Quiero decirle a ese excelente dirigente de nuestra provincia, un amigo además, a Eduardo Chironi, a *Bachi* Chironi, que dijo unas palabras que nunca sentí, desde mi condición de dirigente del radicalismo, tan abarcativas, tan inclusivas, comprensivas, las palabras de *compañeros y compañeras*, con las que él inició su alocución.

Quiero decir también que es importantísimo lo expresado por cada uno de los legisladores de este Parlamento, quiero manifestar también, Magdalena, que siento muy cerca desde mi condición de radical a ese dirigente que es Hugo Diógenes Piucill, detrás del cual muchos de nosotros ingresamos a la política, a la política en serio en Río Negro, y quiero reivindicar también su lucha de siempre, desde donde estuviera, por la defensa irrestricta de los derechos humanos y, por último, quiero apoyar al Presidente de la Nación, hoy cuando surgen tantas reacciones a su decisión, quiero apoyar al gobierno nacional en la temática de la implementación de la política en defensa de los derechos humanos y quiero apoyar, como radical y desde esta banca, las dos decisiones, la de retirar los cuadros de Videla y de Vignone y la decisión de haber transformado a esa horrorosa y emblemática Escuela de Mecánica de la Armada, centro clandestino de detención, de tortura, de muerte, de maternidad para el tráfico y venta de bebés, transformarla en Monumento a la Memoria, porque estos gestos, en mi opinión, nos hacen bien, generan debate, generan discusión, permiten posiciones, blanquean, transparentan posiciones y, sin duda, eso le hace bien a toda la sociedad, a todo un país. Fueron muchas las víctimas directas e indirectas, como se dijo acá, del terrorismo de estado, muchísimas, y yo quiero, respetuosamente, señor presidente, pedir un minuto de silencio por todos nuestros muertos, por lo detenidos, por los desaparecidos, en homenaje a ellos, por las abuelas, por las madres, por los hijos, por los nietos y por nuestros amigos y nuestras amigas que ya no están. Nada más.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Muchas gracias, señor legislador.

En consideración la moción del señor legislador Mendioroz, para realizar un minuto de silencio.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Ha sido aprobada por unanimidad.

Invito a la Cámara y a los presentes a ponerse de pie para rendir un minuto de silencio.

-Así se hace.

SR. PRESIDENTE (De Rege) – Gracias. Ha quedado rendido el homenaje.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Se comienza con el tratamiento del inciso 2 del artículo 119 del Reglamento Interno que establece: **"Treinta (30) minutos para formular y votar las diversas mociones de pronto despacho, preferencia y sobre tablas"**.

Tiene la palabra la señora legisladora Magdalena Odarda.

SRA. ODARDA – Gracias, señor presidente.

Voy a solicitar tratamiento sobre tablas para el **expediente número 107/04, proyecto de ley** cuyo objetivo es prorrogar la vigencia de la ley 3720, que evita los cortes de servicio de luz, gas y agua a desocupados o personas indigentes que no puedan dar cumplimiento al servicio, en virtud, señor presidente, de haber recibido una solicitud del Movimiento Independiente de Jubilados y Desocupados de Sierra Grande y en virtud también de ser una problemática de todos los desocupados de la provincia, en razón del próximo vencimiento del decreto 6, que opera el 11 de abril próximo.

SR. PRESIDENTE (De Rege) – El proyecto de referencia ha sido también motivo de tratamiento en la Comisión de Labor Parlamentaria, en consecuencia, si no hay ningún pedido de palabra...

Tiene la palabra el señor legislador Mendioroz.

SR. MENDIOROZ – Sí, vamos a acompañar desde el bloque, señor presidente, el tratamiento en primera vuelta de este proyecto y a discutir, en función de lo que me informa el presidente de la comisión respectiva, el legislador Adrián Torres, con el Ejecutivo alguna modificación para la segunda vuelta; de todas maneras, el bloque de la Unión Cívica Radical-Concertación para el Desarrollo, va a apoyar el tratamiento en primera vuelta.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Tiene la palabra el señor legislador Iud.

SR. IUD – Gracias, señor presidente.

Simplemente para recordar que en la Comisión de Labor Parlamentaria -y para que todo el Cuerpo tome conocimiento- la ley de suspensión de cortes de servicio fue analizada en dicha comisión, como lo refería el señor presidente, y también recordar que en esa oportunidad se analizó el problema que podía originarse, que la sanción de la segunda vuelta iba a ser posterior al vencimiento del decreto 6 y se iba a estar a la espera de que el Poder Ejecutivo de la provincia dictara el decreto-ley respectivo a los efectos de que no hubiera un período en blanco, una laguna entre una y otra ley, que es justamente cuando se producen los mayores problemas, así que por supuesto vamos a acompañar esta iniciativa, pero también recordar que no hemos tenido una respuesta del Poder Ejecutivo si se iba a sancionar el decreto correspondiente, que quizá, en este caso, iba a ser más efectivo para que no tenga ese interregno entre una y otra ley

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Tiene la palabra el señor legislador Mendioroz.

SR. MENDIOROZ - Correcto, así lo hemos tratado y hemos planteado el tema a nivel del Poder Ejecutivo. En principio vemos acuerdo del Poder Ejecutivo buscando algún mecanismo de subsidio, de compensación, fundamentalmente a las cooperativas, pero de todas maneras consideramos, legislador Iud, que es bueno que avancemos hoy, como voluntad política de esta Cámara, en la sanción en primera vuelta de este proyecto.

SR. PRESIDENTE (De Rege) – Concordantemente con lo expresado por el legislador Bautista Mendioroz, informamos al legislador Iud y a la Cámara que presidencia también se ha comunicado, a través de la Comisión de Recursos Hídricos, con ARSA, prestadora del servicio de agua, y el decreto está en trámite, así como otras medidas complementarias, como, por ejemplo, el subsidio a que hacía referencia el legislador Mendioroz.

Se va a votar el pedido de tratamiento sobre tablas del expediente número 107/04. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Rege) – Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el mencionado expediente pasa a formar parte del Orden del Día.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Se comienza con el tratamiento del inciso 3 del artículo 119 del Reglamento Interno que establece: ***"Una (1) hora para la consideración de proyectos de resolución, declaración y comunicación que tuvieren el trámite reglamentario"***.

Corresponde considerar el expediente número 539/03, proyecto de declaración de interés cultural, social y educativo el Congreso Mundial sobre Bibliotecas e Información de la 70ª Conferencia General de la IFLA 2004, a llevarse a cabo entre los días 22 y 27 de agosto del año 2004 en la ciudad de Buenos Aires. Autora: María Inés GARCIA.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Medina) -

SR. PRESIDENTE (De Rege) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Corresponde tratar el **expediente número 544/03, proyecto de declaración** de interés social, cultural, económico y turístico, la Fiesta de Doma y Jineteada que se realiza anualmente en Cervantes. Autor: Carlos Rodolfo MENNA.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Medina) -

SR. PRESIDENTE (De Rege) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Corresponde tratar el **expediente número 621/03, proyecto de Resolución** que crea en el ámbito de la Legislatura de la Provincia de Río Negro la Comisión Pro-Organizadora de la Cumbre de Presidentes Americanos. Autora: Elba Ester ACUÑA y Otros.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Medina) -

SR. PRESIDENTE (De Rege) - En consideración en general y en particular
Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de resolución ha sido sancionado y oportunamente se efectuarán las comunicaciones pertinentes

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Corresponde tratar el **expediente número 1/04, proyecto de Resolución** que crea la Subcomisión de Ecología, Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable dependiente de la Comisión de Planificación, Asuntos Económicos y Turismo, como organismo encargado del estudio de la legislación vigente en la Nación, hasta el 31 de diciembre de 2004. Autores: Luis DI GIACOMO; Beatriz MANSO; Carlos VALERI; María Magdalena ODARDA; Fabián GATTI; María ARRIAGA; Francisco CASTRO.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Medina) -

SR. PRESIDENTE (De Rege) - En consideración en general y en particular
Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de resolución ha sido sancionado y oportunamente se efectuarán las comunicaciones pertinentes

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Corresponde tratar el **expediente número 7/04, proyecto de declaración** de interés social, cultural, educativo y turístico el 7º Encuentro de Artes y Circo que se ha desarrollado en la ciudad de Villa Regina entre los días 4 y 7 de marzo de 2004. Autora: Elba Ester ACUÑA.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Medina) -

SR. PRESIDENTE (De Rege) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Corresponde tratar el **expediente número 8/04, proyecto de comunicación** a los representantes rionegrinos en el Congreso de la Nación, que vería con agrado se efectúen las gestiones pertinentes a fin de concretar el extendido del gasoducto desde San Antonio Oeste hasta San Carlos de Bariloche, atravesando las nueve localidades de la Línea Sur. Autor: Eduardo GIMENEZ.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Medina) -

SR. PRESIDENTE (De Rege) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 9/04, proyecto de comunicación** al Poder Ejecutivo, que vería con agrado se efectúen las gestiones pertinentes a fin de concretar el extendido del gasoducto desde San Antonio Oeste hasta San Carlos de Bariloche, atravesando las nueve localidades de la Línea Sur. Autor: Eduardo GIMENEZ.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Medina) -

SR. PRESIDENTE (De Rege) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (De Rege) – Corresponde el tratamiento del **expediente número 30/04, proyecto de declaración** de interés científico, tecnológico, comercial y social la fabricación y venta de equipos de radioterapia con accesorios de posicionamiento, tratamiento, radioprotección y simuladores universales de radioterapia, por parte de la empresa INVAP Sociedad del Estado. Autora: María Inés García.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Medina) -

SR. PRESIDENTE (De Rege) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Corresponde tratar el **expediente número 32/04, proyecto de declaración**, con modificaciones, de interés económico y social, la **"Caravana de Asfalto"** a realizarse los días 15 y 16 de marzo del corriente año, partiendo desde el Balneario Las Grutas y finalizando en San Carlos de Bariloche. Autor: Alfredo Omar Lassalle y Otro.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Medina) -

SR. PRESIDENTE (De Rege) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Corresponde tratar el **expediente número 34/04, proyecto de comunicación** a los representantes rionegrinos en el Congreso de la Nación, que vería con agrado se mantengan vigentes las facultades concedidas por el artículo 4º de la ley número 25.250 de Reforma Laboral. Autora: Ana Ida Piccinini.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Medina) -

SR. PRESIDENTE (De Rege) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Ha sido aprobado por mayoría, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 38/04, proyecto de comunicación** al Poder Ejecutivo, que vería con agrado se concrete la obra de repavimentación de la ruta provincial número 70 (Ruta Lago Pellegrini) en el transcurso del año 2004. Autores: Javier Alejandro Iud; Ademar Rodríguez; Elba Ester Acuña y Mario Colonna.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Medina) -

12/5

SR. PRESIDENTE (De Rege) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 43/04, proyecto de resolución** que crea la Subcomisión Especial de PyMES Rionegrinas, en el ámbito de la Comisión de Planificación, Asuntos Económicos y Turismo. Autor: Mario Colonna y Otros.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Medina) -

SR. PRESIDENTE (De Rege) - En consideración en general y en particular
Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de resolución ha sido sancionado y oportunamente se efectuarán las comunicaciones pertinentes

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Corresponde el tratamiento del **expediente número, 53/04, proyecto de declaración** de interés provincial la realización en la ciudad de San Carlos de Bariloche de la IV Cumbre de las Américas que se desarrollará en el año 2005. Autores: José Luis Rodríguez y Aníbal Hernández.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Medina) -

SR. PRESIDENTE (De Rege) - En consideración en general y en particular.
Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Se comienza con el tratamiento de los **proyectos de resolución, declaración y comunicación de urgente tratamiento**, de acuerdo a lo establecido en el **artículo 75 del Reglamento Interno**.

CAMARA EN COMISION
Moción

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Corresponde constituir la Cámara en Comisión.
Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Ha sido aprobada por unanimidad, en consecuencia queda constituida la Cámara en Comisión.

Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 64/04, proyecto de declaración** de interés deportivo, cultural y turístico provincial los festejos de Aniversario de los Refugios de Montaña que se desarrollan en la ciudad de San Carlos de Bariloche entre los meses de febrero y abril. Autor: Néstor Hugo CASTAÑÓN.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Medina) -

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Tiene la palabra la señora legisladora Ana Piccinini.

SRA. PICCININI - Como presidenta de la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General y en nombre del bloque de la mayoría, informo que el dictamen es afirmativo, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (De Rege) – Gracias, señora legisladora.

Tiene la palabra el señor legislador Bautista Mendioroz.

SR. MENDIOROZ – Señor presidente, a los fines de ordenar la votación, le solicitaría se nominara cada una de las comisiones a las que se va a requerir dictamen. Gracias.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Tiene la palabra el señor legislador José Luis Rodríguez por la Comisión de Planificación, Asuntos Económicos y Turismo.

SR. RODRIGUEZ – Dictamen afirmativo.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Tiene la palabra el señor legislador Ademar Rodríguez por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. RODRIGUEZ – Dictamen afirmativo, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (De Rege) – Gracias, señor legislador.

Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 86/04, proyecto de comunicación** que vería con agrado que el Poder Ejecutivo incluya en el presupuesto 2004 la construcción del edificio de la escuela número 11 de Sierra Grande. Autora: Liliana ROMANS y otros.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Medina) -

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Tiene la palabra la señora legisladora Ana Ida Piccinini por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SRA. PICCININI - La Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General da dictamen afirmativo al proyecto, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Tiene la palabra el señor legislador Ademar Rodríguez por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. RODRIGUEZ – Afirmativo, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (De Rege) – Gracias, señor legislador.

Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 97/04, proyecto de declaración** para repudiar los actos terroristas perpetuados en la ciudad de Madrid, España. Autora: Susana HOLGADO y otros.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Medina) -

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Tiene la palabra la señora legisladora Susana Holgado por la Comisión Especial de Derechos Humanos.

SRA. HOLGADO – Dictamen afirmativo, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (De Rege) –Gracias, señora legisladora.

Tiene la palabra la señora legisladora Ana Ida Piccinini por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SRA. PICCININI – Afirmativo, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Tiene la palabra el señor legislador Ademar Rodríguez, por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. RODRIGUEZ – Afirmativo, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (De Rege) – Gracias, señor legislador.

Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 99/04, proyecto de comunicación** al Presidente del Superior Tribunal de Justicia y Procurador General de la Provincia, la necesidad de evitar el cierre de la investigación del denominado doble crimen de Río Colorado del que resultaron víctimas Sergio Sorbellini y Raquel Laguna. Autores: Ana Ida PICCININI; Bautista José MENDIOROZ; Delia Edit DIETERLE; María Noemí SOSA; Daniel SARTOR y Oscar MACHADO.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Medina) -

SR. PRESIDENTE (De Rege) –Tiene la palabra la señora legisladora Ana Ida Piccinini por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SRA. PICCININI – La Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General aprueba el expediente, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (De Rege) – Gracias, señora legisladora.

Tiene la palabra el señor legislador Ademar Rodríguez por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. RODRIGUEZ – Afirmativo, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (De Rege) – Gracias.

CONTINUA LA SESION ORDINARIA

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Corresponde el cese del estado de Comisión de la Cámara.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia continúa la sesión ordinaria.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - En consideración en general y en particular el expediente número 64/04, proyecto de declaración.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - En consideración en general y en particular el expediente número 86/04, proyecto de comunicación.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - En consideración en general y en particular el expediente número 97/04, proyecto de declaración.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

SR. PRESIDENTE (De Rege) – En consideración en general y en particular el expediente número 99/04, proyecto de comunicación.

Tiene la palabra la señora legisladora Ana Piccinini.

SRA.. PICCININI – Señor presidente: Dada la importancia que tiene este proyecto de comunicación, no puedo dejar pasar el corregir la autoría del mismo, es decir, el autor del proyecto es el legislador Bautista José Mendioroz y yo soy co-autora del mismo, obviamente por algún error en la transcripción aparezo yo en primer lugar, solicito al señor presidente que esto se corrija.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Será salvado el error señora legisladora

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

ORDEN DEL DIA **Consideración**

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Se comienza con el **tratamiento del Orden del Día.**

En primer término corresponde considerar los proyectos de doble vuelta, de acuerdo al **artículo 120 del Reglamento Interno.**

Se va tratar el **expediente número 222/03, proyecto de ley**, que crea el Boleto Estudiantil para estudiantes de Nivel Primario, Medio y Terciario no Universitario, que cursan en establecimientos dependientes del Consejo Provincial de Educación, en todo el territorio de la provincia. Autora: María Inés GARCIA.

Aprobado el 17/10/2003. Boletín Informativo número 48/2003. Agregado expediente número 1377/2003 Asunto Oficial.

El presente expediente registra observaciones.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Medina) -

SR. PRESIDENTE (De Rege) – En consideración.

Tiene la palabra la señora legisladora María Inés García

SR. GARCIA - Señor presidente: Quiero referirme a dos cuestiones. Si bien este proyecto en un principio fue de mi autoría, después solicitamos el cambio de carátula porque queríamos que sea un proyecto de la Comisión de Cultura, Educación y Comunicación Social.

En segundo lugar, hemos recibido observaciones del entonces legislador Rosso, solicitando se incorpore, en el artículo 1º, que el Boleto Estudiantil también sea para estudiantes de **“...nivel universitario que cursen en los distintos centros dependientes de la Universidad Nacional del Comahue...”**

Esta observación, que es aceptada, nos conllevaría a que deberíamos incluir en el artículo 8º, donde también sea autoridad de aplicación la Universidad Nacional del Comahue, o sea, que se aceptarían dos modificaciones, incluir a la Universidad Nacional del Comahue como beneficiaria de este boleto y también incluir a la **Universidad Nacional del Comahue como autoridad de aplicación de la presente ley**. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (De Rege) – Gracias, señora legisladora. Solicitamos que por secretaría nos acerque las modificaciones propuestas.

Se va a votar en general y en particular. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 437/03, proyecto de ley**, ratifica la participación de la Fiscalía de Estado de la Provincia de Río Negro en el Foro Federal Permanente de Fiscalías de Estado y el Compromiso de Asistencia y Reciprocidad. Autor: Poder Ejecutivo.

Aprobado el 18/12/2003. Boletín Informativo número 70/2003.

El presente proyecto no registra observaciones.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Medina) -

SR. PRESIDENTE (De Rege) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 480/03, proyecto de ley** que ratifica la “Carta de Derechos de los Ciudadanos de la Patagonia Argentina ante la Justicia” (Reforma de la ley Orgánica del Poder Judicial).
Autora: Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

Aprobado el 17/10/2003 – Boletín Informativo número 45/2003.

El presente proyecto registra observaciones según expediente número 1366/2003, Oficial.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Medina) -

SR. PRESIDENTE (De Rege) - En consideración.

Se va a votar en general y en particular. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación.

CAMARA EN COMISION Moción

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Corresponde constituir la Cámara en Comisión para emitir dictámenes sobre el proyecto con pedido de tratamiento sobre tablas.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Ha sido aprobada por unanimidad, en consecuencia queda constituida la Cámara en Comisión.

Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 107/04, proyecto de ley** que proroga la vigencia de la ley 3720 por ciento cincuenta (150) días, contados a partir del vencimiento del plazo dispuesto por el decreto-ley número 6/2004, cortes de servicios públicos. Autora: María Magdalena Odarda.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (MEDINA)

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Tiene la palabra la señora legisladora Ana Ida Piccinini por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SRA. PICCININI – El dictamen de la comisión es afirmativo, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Tiene la palabra el señor legislador Oscar Machado por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. MACHADO – El dictamen de la comisión es afirmativo.

CONTINUA LA SESION ORDINARIA

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Corresponde el cese del estado de Comisión de la Cámara.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia continúa la sesión ordinaria.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 107/04, proyecto de ley.**

En consideración.

Tiene la palabra la señora legisladora Magdalena Odarda.

SRA. ODARDA – Gracias, señor presidente.

Este proyecto de ley reconoce distintos antecedentes legislativos, el primero de ellos en la sanción de la ley 3573, posteriormente las leyes 3630, 3678, 3720 y la prórroga fijada por la ley 3755. La finalidad, por supuesto, de este proyecto es evitar los mayores perjuicios que por sí genera la crisis económica que atraviesan miles de rionegrinos y evitar el corte de suministro de los servicios de luz eléctrica, agua y gas natural a todos aquellos desocupados, personas que, por estar en situación de carencia, no pueden solventar sus obligaciones y para los trabajadores del sector público, en el caso de que se esté ante atrasos salariales. Es importante tener presente y remarcar que esta Legislatura ha sido pionera en la defensa de usuarios y consumidores de escasos recursos, por eso es importante la prórroga de la ley 3720, con todas sus implicancias.

Creo importante recordar a los señores legisladores y al pueblo de Río Negro en general, cuáles son los principales alcances de esta ley a la cual he hecho referencia, la ley 3720, que ha sido sancionada el 20 de febrero de 2003. El objeto de la misma es la suspensión de los cortes de suministro domiciliario de los servicios públicos de gas natural, energía eléctrica, agua potable y desagües cloacales. ¿A quiénes está destinada esta ley?, a los desocupados y a todos aquellos que se encuentren en condiciones de carencia y que no puedan cumplir con las obligaciones ante las empresas prestatarias de los servicios públicos.

También es importante recordar que este beneficio se extiende a los jubilados con discapacitados a cargo, a las madres solteras jefas de familia, a jefes y jefas de familia con incapacidad laboral permanente, superior al 50 por ciento, a jubilados que perciban el haber mínimo y, por supuesto también, como decíamos anteriormente, a todos los trabajadores públicos de la provincia y del ámbito municipal que vean retrasado el cobro de sus legítimos haberes. También es importante recordar que no solamente el beneficio abarca a los titulares de las viviendas donde se presta el servicio sino también a aquellos ocupantes que acrediten su condición de tal, mediante declaración jurada, ante la misma empresa prestataria.

Por último, también vale decir aquí que esto no significa olvidar las deudas sino que justamente las empresas van a establecer un plan de pago, por supuesto acorde a la posibilidad de pago por parte de los usuarios y consumidores de bajos recursos.

Una de las consecuencias más importantes de esta legislación es que también obliga a las empresas prestatarias a la reconexión del servicio en forma gratuita, en caso de que, por supuesto, el servicio esté cortado a la fecha de la sanción de la presente ley y establece como autoridad de aplicación a la Dirección de Comercio Interior, dependiente del Ministerio de Hacienda de la provincia, fijando también multas que van desde los 200 a los 2000 pesos para las empresas prestatarias de los servicios que incumplan las disposiciones de la presente ley. Es importante entonces, dado que las causas que han dado origen a toda esta normativa que hemos mencionado siguen vigentes en todos sus alcances, dar sanción en primera vuelta al proyecto de ley que hoy estamos tratando.

CUARTO INTERMEDIO

SR. PRESIDENTE (De Rege) – Gracias, señora legisladora.

Tiene la palabra el señor legislador Iud

SR. IUD – Señor presidente: Desde ya para acompañar la iniciativa y para solicitar un brevísimo cuarto intermedio a los efectos de poder elaborar un artículo que prevea la aplicación retroactiva de esta ley al 11 de abril, que es precisamente cuando vence el decreto que hoy señalábamos. Digo esto porque en segunda vuelta lo vamos a aprobar a posteriori de esta fecha.

SR. PRESIDENTE (De Rege) – En consideración la solicitud de cuarto intermedio del señor legislador Iud.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Rege) –Ha sido aprobada por unanimidad, en consecuencia invito al Cuerpo a pasar a un cuarto intermedio de diez minutos

-Eran las 11 y 20 horas.

CONTINUA LA SESION

-Siendo las 11 y 43 horas, dice el

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Continúa la sesión.

Estaba en consideración el expediente número 107/04.

Tiene la palabra la señora legisladora Odarda.

SRA. ODARDA – Gracias, señor presidente.

En función de la propuesta del legislador Javier Iud se ha modificado la redacción de los artículos 1º y 2º del proyecto de ley que se está tratando en esta oportunidad. La redacción entonces, sería la siguiente:”**Artículo 1º.- Prorrógase desde su vencimiento y por el término de 150 días la vigencia de la ley 3720, prorrogada por el decreto de naturaleza legislativa número 6/03 en todos sus términos y contenidos. Artículo 2º.- La presente ley entrará en vigencia el día de su publicación en el Boletín Oficial de la provincia.**”

SR. PRESIDENTE (De Rege) – Gracias, señora legisladora.

En consideración.

Se va a votar en general y en particular con las modificaciones propuestas.. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia será difundido a la población para su consideración, atento el artículo 141 de la Constitución provincial.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Comenzamos con el tratamiento de los **proyectos de ley con trámite reglamentario**, de acuerdo a lo establecido en el **artículo 99 del Reglamento Interno**.

Corresponde tratar el **expediente número 145/03, proyecto de ley** el Registro Público de Comercio estará a cargo de la "Inspección General de Personas Jurídicas". Deroga, modifica y excluye artículos del texto ordenado de la ley número 2430. Autor: PODER EJECUTIVO.

El presente proyecto cuenta con Acuerdo General de Ministros.

Por secretaría se dará lectura exclusivamente a los dictámenes.

SR. SECRETARIO (Medina).-.

SR. PRESIDENTE (De Rege) – En consideración.

Voy a solicitar a los presidentes de bloque que informen a la presidencia cuáles van a ser los miembros informantes.

Tiene la palabra el señor legislador Mendioroz

SR. MENDIOROZ - Señor presidente: La miembro informante del bloque de la Unión Cívica Radical, Concertación, es la señora legisladora Piccinini. Quisiera proponer que, quizá, por secretaría nos convenga dar lectura a los dictámenes de ambos expedientes, me refiero al 145 y al 146, para después hacer la consideración en general de los dos expedientes en conjunto.

SR. PRESIDENTE (De Rege) – Si hay asentimiento, así se hará señor legislador

-Asentimiento.

SR. PRESIDENTE (De Rege) – Habiendo asentimiento, por secretaría se dará lectura al **expediente número 146/2003, proyecto de ley**, Ley Orgánica de la Inspección General de Personas Jurídicas de la Provincia de Río Negro. Deroga el decreto ley número 162/58 y toda disposición que se oponga a la presente ley. Autor: PODER EJECUTIVO.

El presente proyecto cuenta con Acuerdo General de Ministros.

SR. SECRETARIO (Medina) -

SR. PRESIDENTE (De Rege) – En consideración los expedientes número 145/03 y 146/03.

Tiene la palabra la señora legisladora Ana Piccini.

SRA. PICCININI - Señor presidente: En primer lugar quiero saber quiénes son los miembros informantes de los otros bloques que integran esta Cámara.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Tiene la palabra el señor legislador Iud.

SR. IUD - El legislador Colonna va a hacer uso de la palabra.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Tiene la palabra el señor legislador Gatti.

SR. GATTI – Quien habla va a ser el miembro informante, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Tiene la palabra el señor legislador Muena

SR. MUENA - Vamos a acompañar el proyecto.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Tiene la palabra la señora legisladora Piccinini.

SRA. PICCININI – Señor presidente: En primer lugar, una simple acotación, que es que tratemos –los diputados- de trabajar seriamente en las Comisiones, porque el dictamen de la comisión es muy importante para el desenvolvimiento de la Labor Parlamentaria en la Asamblea Legislativa, más cuando hay público. Entonces, tenemos que ser cuidadosos y si en una comisión, como la de Asuntos Constitucionales damos despacho favorable a un expediente, no podemos, dos días después, la misma persona, acompañar el rechazo del expediente, del mismo y exacto expediente, sin ninguna modificación en Presupuesto y Hacienda. Es decir, tratemos de ser serios.

Bueno, estos dos expedientes, señor presidente, como bien lo decía el presidente de mi bloque, es necesario que los tratemos juntos, el 145/03 y 146/03, porque son hermanos.

Le voy a pedir, señor presidente, a los efectos de no ser tan extensa, que los fundamentos del 145 y los fundamentos del 146, que ha acompañado el Poder Ejecutivo, sean incorporados al Diario de Sesiones, porque además los comparto plenamente, me parece que son muy sencillos, muy legibles y muy entendibles. Pero bueno, no puedo dejar de hacer algunas apreciaciones sobre estos expedientes y manifestarle a la Cámara y al señor presidente que estos son proyectos que tienen que ver con la comunidad, porque son proyectos dirigidos, fundamentalmente, a una mayor eficacia, una mayor eficiencia, una mayor rapidez, simpleza del Órgano Administrador en el servicio que tiene como competencia darle, brindarle, a los administrados.

Nosotros en la provincia de Río Negro, lamentablemente por muchos años, tenemos un sistema de doble control de legitimidad de las sociedades, es decir, nosotros tenemos, dentro de la órbita del Poder Judicial, lo que se conoce con el nombre del Registro Público de Comercio que atiende el control e inscripción de las sociedades comerciales y, por otro lado, tenemos, en el ámbito del Poder Ejecutivo provincial, la Dirección de Personas Jurídicas, que también, dentro de su decreto de creación, tiene la facultad de controlar la legalidad y de controlar la vida societaria de las sociedades, principalmente de las sociedades por acciones. ¿Por qué por acciones? Porque la ley expresamente dice que las sociedades por acciones, previa su inscripción, deben necesariamente tener la venia administrativa. Esto no solamente provoca trastornos y malestares a los profesionales del Derecho que trabajamos con el tema de constitución de sociedades, sino que además provoca, obviamente, una molestia y una pérdida de tiempo para aquellas personas que constituyen y que quieren entrar a la vida comercial a través de alguno de los tipos registrados, autorizados en la ley 19.550, que es la ley que regula la materia societaria en la República Argentina. Entonces, ¿qué hacemos nosotros con estos proyectos?, para explicarlo simplemente, lo que nosotros hacemos es retirar de la órbita del poder jurisdiccional, del Poder Judicial, el Registro Público de Comercio y darle total y absolutamente todas las facultades de inscripción, control, registro y seguimiento de la vida societaria a la Dirección de Personas Jurídicas, que ahora se va a llamar Inspección General de Personas Jurídicas.

Y quiero decirle, señor presidente, que esto me parece una idea formidable porque además, lo que vamos a lograr con este proyecto, de alguna manera es descomprimir, desagotar la inmensa tarea que tienen los Juzgados Civiles y Comerciales de la provincia de Río Negro, entonces, todos los funcionarios que hasta ahora estuvieron a disposición para la constitución y seguimiento de las sociedades, se van a abocar a la tarea jurisdiccional propiamente dicha, que es precisamente la del derecho.

Quiero también expresar que el Registro de Sociedades Comerciales no es un registro constitutivo, es decir, cuando nosotros inscribimos una sociedad comercial no la estamos constituyendo, la sociedad comercial nace, previa a su inscripción, con la simple voluntad de los socios que la van a integrar, el registro es simplemente publicitario, el registro es a los efectos de defender, alertar, proteger a los terceros que vayan a contratar con estas sociedades, de manera que puede estar perfectamente, –reitero- perfectamente, en la órbita del Poder Ejecutivo. Para que se entienda, un registro constitutivo es por ejemplo el Registro Civil, un matrimonio se constituye, se plasma y empieza a tener efectos jurídicos en el momento preciso del acto registral, y aquí no, aquí la sociedad es previa, prenaece al registro, obviamente en la etapa de la constitución de la sociedad de personas a través del instrumento público, la sociedad por acciones a través de la escritura pública, hay una lapso donde todos los socios son solidariamente responsables con sus bienes personales por los negocios o los contratos que haga durante esa etapa previa a la inscripción; en el caso de la S.R.L. o la sociedad anónima o la sociedad en comandita por acciones, cuya responsabilidad se limita simplemente a las cuotas o a las acciones suscriptas, una vez que se inscribe la sociedad esta responsabilidad queda limitada, acotada al patrimonio que los socios suscribieron dentro de esa misma sociedad. Lo que pretendemos es, por un lado modificar, de alguna manera, la Ley Orgánica del Poder Judicial, que es la 2430, de donde debemos extraer, sacar, el Registro Público de Comercio con todas las facultades allí expresadas y, por otro lado, lo que estamos haciendo es aggiornar, modificar, retocar la ley o el decreto que dio nacimiento a la Dirección de Personas Jurídicas para que ésta pueda brindar el servicio que nosotros le estamos indicando va a ofrecer a través de la sanción de la presente ley. Por lo tanto, señor presidente, celebro este trámite, lo reitero, porque estas cosas le hacen bien a la gente, vuelvo a hablar de la eficacia, de la eficiencia, de la rapidez, solicito a la Cámara que vote este proyecto que realmente es muy progresista y muy interesante y les digo a los legisladores que en la Comisión de Presupuesto y Hacienda propiciaron su despacho que reflexionen, si escucharon este discurso, a los efectos de que la votación sea por unanimidad, porque sería muy interesante que la votación en general fuera por unanimidad, y después, con respecto a la discusión en particular, señor presidente, le adelanto que voy a hacer una pequeña modificación, voy a proponerle a mis colegas una pequeña modificación en un artículo que no tiene que ver para nada con la cuestión de fondo pero sí tiene que ver con una cuestión de técnica legislativa que nosotros tenemos que cuidar porque, de última, es el producto que nosotros mandamos a la calle. Muchas gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Tiene la palabra el señor legislador Mario Colonna.

SR. COLONNA - Señor presidente: Quiero manifestar, primero que no es una idea muy original, porque esta situación ya fue tratada en igual sentido en el orden nacional por la ley 22.316 del año 1980 y, segundo, que no estoy de acuerdo con este tono imperativo, porque parece que tenemos que hacer caso a todo lo que nos dice la mayoría y creo que merecemos tener un espacio de disenso; nosotros queríamos hacer algunas observaciones que no se nos permitieron porque la discusión era por el sí o por el no, por ese motivo las vamos a exponer en Cámara.

El tema para observar es que lo vamos a sacar del ámbito de la justicia, donde hoy los jueces tendrían competencia en cuanto a que si le erran lo van a pensar mucho, en este caso se pasará a llamar *inspectoría*, no sé qué responsabilidades tendrá, si se le coartará su carrera al director, al inspector general o, simplemente, como estamos acostumbrados a ver en estos últimos 20 años de gobierno, en esta provincia, que el funcionario que se equivoca juega al voley, rotación, entonces, no existe realmente el control efectivo. La observación viene porque la Dirección de Personería Jurídicas está atrasadísima en lo referente al tratamiento de las asambleas de las comisiones de las entidades intermedias, de los consejos o de los clubes, de las distintas asociaciones, hay comisiones en las que hace 10 ó 12 años que no se hacen asambleas, recambio de autoridades, y después ostentan, los que se quedaron con el sello, cargos a nivel nacional en distintas representaciones de 3º y 4º grado; nosotros hemos objetado este proceder y la Dirección no ha tomado cartas en el asunto porque -contesta- *no tenemos tiempo, no hemos podido ver ese expediente*, entonces tememos que cuando empiecen a presentarse empresas o compañías, como acaeció en la época de la privatización de puertos y la del famoso aeropuerto de carga de 1 millón de toneladas de frutas finas y demás, donde apareció un señor con una empresa fantasma y luego se retiró y no hubo ningún tipo de sanción, ¿qué es lo que pasaría en la Dirección de Personería Jurídica? -que pasará a llamarse inspectoría- ¿no habrá sanción para el funcionario que dejó pasar a esos individuos que se presentaron?, fue uno que traía nada más que la "S.A.". Nosotros queremos observar este mecanismo que existe hoy porque en 90 días no creemos que puedan solucionarlo porque hay que dotar a la futura inspectoría de personal y material informático para cotejar todo lo que se había tratado en ese organismo, para que esté bien fiscalizado.

Nuestro bloque va acompañar la aprobación, señor presidente, lo que queremos con esta observación es que esta Cámara le exija al Ejecutivo que ponga mucha atención en la creación de esta inspectoría y que ponga todo el esfuerzo que sea necesario en material humano y en material informático para que esto funcione, porque si no, dentro de dos años, vamos a escuchar reclamos -a la Legislatura- del monstruito que hemos generado.

SR. PRESIDENTE (De Rege) – Gracias, señor legislador.

Tiene la palabra el señor legislador Osvaldo Muená.

SR. MUENA – Señor presidente: Nosotros vamos a acompañar este proyecto porque creemos que uno de los temas es la burocracia en la parte administrativa y creemos que la esfera administrativa es, en este caso, el Registro Público de Comercio; pero la observación que queremos hacer es, -como bien lo plantearon los anteriores legisladores- que si bien esa es la esfera propondríamos que para los inspectores generales y los inspectores que estén a cargo de este Registro Público de Comercio se tengan en cuenta, en función de una mayor transparencia, las audiencias públicas y el concurso de antecedentes y de méritos mediante un concurso público. Simplemente esa es la observación y estamos en un todo de acuerdo con el espíritu de estos dos expedientes. Nada más, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (De Rege) – Gracias, señor legislador.

Tiene la palabra la señora legisladora Ana Piccinini.

SRA. PICCININI – Para abundar, señor presidente, y para contestar algunas de las observaciones o de las inquietudes de los diputados preopinantes, debo decir que de ninguna manera pretendemos, desde el Ejecutivo de la provincia de Río Negro y desde el bloque de la mayoría, atribuirnos originalidad en este proyecto. Este proyecto ya tiene raíces en la provincia de Buenos Aires, donde funciona la Dirección Provincial de Personas Jurídicas como único organismo de contralor y de inscripción de las sociedades comerciales; desde allá por el año 1981 ó 80, la ley nacional 22315, que es de aplicación en la Capital Federal y en su momento en el Territorio Nacional de Tierra del Fuego, Antártida Argentina e Islas del Atlántico Sur, establecía las funciones atribuidas a la Inspección General de Justicia y las leyes 21768 y 22280, establecen que todas las funciones atribuidas a los registros públicos y jueces de comercio quedan indistintamente a cargo de los organismos judiciales o administrativos creados en cada jurisdicción provincial, lo que quiero decir que es conteste la doctrina y la legislación nacional en este aspecto, en el sentido de que las provincias deben optar por el sistema judicial o por el sistema administrativo, que no puede ni debe haber doble control de legitimidad. Nosotros, obviamente, en la promoción de este proyecto lo que estamos buscando es que quede en la órbita del poder administrador. Quiero aclarar también que el Registro Público de Comercio desaparece, no existe más, y aquél secretario que hoy está abocado a las cuestiones del Registro, que es uno de los secretarios del Juzgado Civil y Comercial respectivo, hoy se va a poder abocar a solucionar temas que tienen que ver con la jurisdicción específicamente, que además en la II Circunscripción Judicial tenemos una doctora que es muy capaz y que le va a brindar un buen servicio a la provincia si se aboca a las cuestiones inminentemente jurisdiccionales y no a las cuestiones societarias que, estoy convencida, son de estricto orden administrativo.

Además, les quiero dar tranquilidad a los legisladores preopinantes, no los nombro porque no recuerdo exactamente cuál fue el legislador que lo expresó, que el proyecto 146, en el artículo 5º, habla de la exclusión y dice: *“El conocimiento y decisión de las oposiciones a las inscripciones a que se refiere el artículo 39 del Código de Comercio y de los supuestos previstos en los artículos 12 y 110 del mismo Código, son de competencia judicial, sin perjuicio de las funciones registrales de la Inspección General de Personas Jurídicas de la Provincia de Río Negro. También son de competencia judicial la resolución de las cuestiones que versen sobre derechos subjetivos de los socios de una sociedad comercial entre sí y con respecto a la sociedad”*. O sea que hay cuestiones que obviamente se tienen que dirimir en el ámbito que corresponde, que es el ámbito de la Justicia. Nada más, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (De Rege) – Gracias, señora legisladora.

Tiene la palabra el señor legislador Mendioroz.

SR. MENDIOROZ – Señor presidente: Muy cortito. Simplemente para agradecer a la oposición el acompañamiento en este proyecto que a nosotros nos parece importante, que compartimos además absolutamente, como decía nuestro miembro informante, que se enmarca en una corriente nacional que es prácticamente uniforme, que entiende que el control administrativo de las sociedades no es una actividad jurisdiccional y que, por ende, su ubicación dentro del Poder Judicial aparece innecesaria, que creemos que con esto vamos a reforzar la capacidad que tiene hoy nuestro Superior Tribunal de Justicia, nuestro Poder Judicial, de prestar un mejor servicio, que está también entre una de las importantes demandas que nosotros permanentemente escuchamos de los rionegrinos, que han sido consensuadas con el Superior Tribunal de Justicia para aunar este recurso presupuestario y humano en función de este objetivo.

No me voy a extender mucho más porque han sido expresadas por los miembros informantes de los distintos bloques las razones fundamentales, pero simplemente quería decirle a mi amigo Mario Colonna que deberá reconocer, yo no soy de los que defiende a libro cerrado los veinte años de gobierno, pero deberá reconocer que si jugamos al voley, jugamos bastante bien por lo menos, porque hace veinte años que venimos jugando. Quiero rescatar en esto la posición del presidente del bloque del Partido Justicialista, de haber discutido con nosotros y también haber acompañado, el bloque Justicialista, este proyecto que realmente nos parece muy importante y que compartimos se debe priorizar la asignación de recursos, por parte del Poder Ejecutivo, en esta nueva área que estamos creando porque, obviamente, si nos faltaran recursos no vamos a prestar un eficiente servicio y nosotros lo estamos haciendo casualmente para mejorar el servicio, así que estaremos atentos a la evolución en la asignación presupuestaria de recursos que tenga esta iniciativa. Nada más.

CUARTO INTERMEDIO

SR. PRESIDENTE (De Rege) – Gracias, señor legislador.

Tiene la palabra la señora legisladora Piccinini.

SRA PICCININI - Solicito un breve cuarto intermedio, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Si hay asentimiento así se hará, señora legisladora.

-Asentimiento.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Habiendo asentimiento invito a la Cámara a pasar a un cuarto intermedio de cinco minutos.

-Eran las 12 y 10 horas.

CONTINUA LA SESION

-Siendo las 12 y 45 horas, dice el

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Continúa la sesión.

Legisladora Piccinini, por secretaría se nos informa que ha habido acuerdo sobre los expedientes 145 y 146, de ser así le rogaría que nos informe al respecto.

Tiene la palabra la señora legisladora Ana Piccinini.

SRA. PICCININI - Señor presidente: Hay acuerdo por parte de la Asamblea Legislativa en tratar los proyectos 145 y 146, votarlos en general y en particular con la modificación del artículo del proyecto número 145 que yo acabo de acercar al Secretario Legislativo.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Gracias, señora legisladora.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Medina) - El artículo 2º del proyecto del Poder Ejecutivo número 145/03 quedara redactado de la siguiente manera: **"Deróganse a partir de la fecha establecida en el artículo anterior, los artículos 125 a 130 de la ley 2430."**

SR. PRESIDENTE (De Rege) - En consideración en general y en particular, con las modificaciones propuestas, **el expediente número 145/03, proyecto de ley.**

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación.

En consideración en general y en particular **el expediente 146/03, proyecto de ley.**

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 602/03, proyecto de ley** para que las empresas concesionarias extractoras de hidrocarburos que actúan en la Provincia de Río Negro, deberán asegurar la provisión de petróleo y/o gas a todas las empresas habilitadas por la autoridad de aplicación. Autor: PODER EJECUTIVO.

El presente proyecto cuenta con Acuerdo General de Ministros.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Medina) –

SR. PRESIDENTE (De Rege) – En consideración.

Tiene la palabra el señor legislador José Luis Rodríguez.

SR. RODRIGUEZ - Señor presidente: Corresponde tratar en esta oportunidad el proyecto de ley por el cual se promueve que las empresas extractoras de hidrocarburos de la provincia de Río Negro aseguren la provisión de materia prima a las industrias precisamente radicadas en nuestra provincia, a fin de incorporar valor agregado a las producciones de base como la nuestra.

Es sabido que la provincia de Río Negro, si bien no es una provincia petrolera, es una provincia que cuenta con una importante reserva de hidrocarburos, ubicándose en el quinto lugar en el país como cuenca petrolera, teniendo una producción de 2 millones 300 mil metros cúbicos de petróleo anuales y 845 millones en el caso del gas, esto nos ubica en una posición importante como empresa productora de hidrocarburos. Está claro que estas actividades productivas se constituyen en un eje fundamental para el desarrollo provincial, pero también está claro que debemos ensayar todas las alternativas posibles para que estas producciones primarias tengan la posibilidad concreta de incorporar permanentemente valor agregado a estas producciones primarias y en esto es fundamental la tarea o la definición que, como gobierno, debemos propiciar, precisamente para alentar las posibilidades de incorporación de valor agregado a las producciones de base, así que por eso se ha propiciado este proyecto de ley a fin de implementar verdaderas políticas activas que tiendan a asegurar, de alguna manera, que las industrias, para el caso del petróleo y del gas, que se instalen en la provincia de Río Negro encuentren o tengan asegurada la provisión de materia prima para poder trabajar en ella.

La idea entonces, el fin perseguido por esta ley, es instruir al Poder Ejecutivo, al gobierno de Río Negro, a que en las futuras concesiones de exploración y explotación de áreas petroleras, que estas concesionarias de exploración y explotación garanticen la provisión a las industrias que se instalen en Río Negro, eso nos va a dar una ventaja competitiva muy importante frente a otras jurisdicciones, garantizando de esta manera el trabajo de estas industrias. Por lo tanto, esto también cumple, y es importante decirlo, con lo propuesto por la norma nacional, por la ley 17319, en cuanto a que la provisión de materia prima de crudo debe primero abastecer al mercado interno y el excedente exportarse, nosotros, de esta manera, le estamos dando, desde la provincia de Río Negro, también la posibilidad de que las industrias se realicen no solamente en el ámbito provincial sino también en el ámbito nacional, por eso, señor presidente, propongo que esta Legislatura acompañe este proyecto de ley, de manera de asegurar, precisamente, el aprovisionamiento en el futuro, y frente a las demandas de las distintas industrias autorizadas por la Secretaría de Energía, tanto de la nación como de la provincia, que hacen de la materia prima necesaria para el trabajo de estas industrias en el futuro, que los pliegos de concesión prevean que deben asegurar la provisión a esas industrias de la actividad primaria de extracción que vayan a tener en la cuenca de la provincia de Río Negro.

Así que, por lo expuesto, señor presidente, solicito la aprobación de esta ley, adelantando, por supuesto, el voto favorable del bloque de la mayoría. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (De Rege) – Gracias, señor legislador.

Tiene la palabra el señor legislador Ademar Rodríguez.

SR. RODRÍGUEZ – Señor presidente: Nuestro bloque va a acompañar este proyecto porque creemos que viene a asegurar la instalación de nuevas empresas en igualdad de condiciones y esperamos que los organismos que hacen el seguimiento tengan realmente el espíritu por el cual este proyecto hoy se pone en vigencia. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (De Rege) – Gracias, señor legislador.

Se va a votar en general y en particular el proyecto en tratamiento. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación.

RECONSIDERACIÓN

SR. PRESIDENTE (De Rege) – Se ha hecho una consulta al miembro informante sobre el proyecto que se acaba de sancionar, la que será informada por el señor secretario.

SR. SECRETARIO (Medina) – Se va a reconsiderar el expediente 602, ya que por acuerdo de los distintos bloques, el artículo 2º se debía eliminar, por lo tanto quedaría el artículo 1º tal cual está, el artículo 3º, que dice: **“La Dirección General de Minería e Hidrocarburos dictará el reglamento del presente”** se convierte en 2º y el 4º, que dice **“Comuníquese al Poder Ejecutivo y archívese.”**, se convierte en 3º, por ser éste –reitero- el acuerdo consensuado con los distintos bloques.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Hecha la salvedad y para que quede claramente definido el expediente número 602/03, se va a votar la reconsideración del mismo. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Ha sido aprobada por unanimidad.

Tiene la palabra el señor legislador Mendioroz.

SR. MENDIOROZ – Señor presidente, nada más que para ratificar, por propuesta del bloque del Partido Justicialista, que en la votación corresponde eliminar el artículo 2º, que era el que daba prioridad a las empresas que industrializaban productos derivados de petróleo y gas, en igualdad de condiciones, para la adjudicación de áreas de explotación, ese es el que queda eliminado.

SR. PRESIDENTE (De Rege) – Habiendo sido votada la reconsideración se procederá a votar el expediente 602/03, tal cual ha sido aclarado por secretaría.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 12/04, proyecto de ley** que exime del pago del impuesto de sellos los actos, contratos y operaciones relacionados con la construcción y mantenimiento de la interconexión MEN-MENSP Línea E.T. Choele Choel - E.T. Puerto Madryn, mientras dure la ejecución de la obra. Autor: José Luis RODRIGUEZ.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Medina) -

SR. PRESIDENTE (De Rege) – En consideración.

Por presidencia se solicita a los presidentes de bloque informen quiénes son los miembros informantes en el tema en consideración.

SR. MENDIOROZ – Sobre el expediente número 12/04 hablará su autor, el legislador José Luis Rodríguez.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Tiene la palabra el señor legislador Javier Iud.

SR. IUD – Va a hacer uso de la palabra el señor legislador Colonna.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Tiene la palabra el señor legislador Gatti.

SR. GATTI – Yo voy a informar, presidente.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Tiene la palabra el señor legislador Muena.

SR. MUENA – Vamos a votar por la afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Tiene la palabra el señor legislador José Luis Rodríguez.

SR. RODRIGUEZ – Señor presidente: El proyecto en cuestión tiene por objeto eximir del pago del impuesto de sellos a los actos, contratos y operaciones de quienes hayan sido adjudicatarios de la licitación de la obra de interconexión entre Puerto Madryn y Choele Choel, licitación realizada por el Ministerio de Planificación Federal en la Secretaría de Energía y efectuada, precisamente, para la construcción, operación y mantenimiento de la interconexión eléctrica entre Choele Choel y Puerto Madryn.

Esta es una obra muy importante para nuestra provincia y para la Patagonia en general, porque permite incorporar a los sistemas nacionales con el sistema patagónico, dando, de esta forma, provisión de electricidad para el desarrollo de actividades productivas, mejorando la calidad del servicio.

Estamos en presencia de una obra que es por 79 millones de dólares, de los cuales el 32 por ciento es financiado por el Consorcio entre ALUAR y Futaleufú y el otro 68 por ciento es financiado por el Fondo Fiduciario para el Transporte Eléctrico.

Esto se trata de eximición del pago del impuesto de sellos, por una petición expresa de la autoridad de aplicación del organismo nacional que financia esta obra, porque esta eximición de impuestos no es un beneficio que se le otorga a la empresa adjudicataria sino que es un ahorro que tiene el Fondo Fiduciario, porque la misma licitación preveía que el costo de la obra no debía incorporar carga impositiva, la carga impositiva sería luego resuelta con las jurisdicciones provinciales y financiada, de esta manera, por el Fondo Eléctrico. Frente a esta definición del gobierno nacional y sabiendo lo importante que es esta obra para la provincia de Río Negro, por todo lo que esto significa porque, por un lado tenemos mayores provisiones, mejoramiento en la calidad del servicio eléctrico, pero, por otro lado, también tenemos incorporaciones de mano de obra, todo lo que tiene que ver con actividades indirectas que va a desarrollar una construcción de esta naturaleza, lo que nos permite tener una gran expectativa, un gran beneficio para la provincia, así que de esta manera, lo que sí nosotros hemos incorporado es el concepto que ya lo habíamos mencionado en la licitación nacional de lo que significa el compre nacional, el compre provincial, la incorporación de mano de obra provincial, con las limitaciones que existen en la normativa nacional para asegurar este tipo de cumplimiento. Hemos, sí, visto que ya la legislación nacional premia el compre nacional, y que nosotros con esta norma también estamos premiando el compre patagónico, es decir, la exención, en caso de que las subcontratistas de estas obras sean patagónicas, será del 100 por ciento y si no fueran patagónicas tendrán una disminución menor, pero ya de por sí la obra es muy beneficiosa para la provincia, por todo lo que anunciamos, más allá de que por la construcción del pórtico que nos queda en las localidades del cruce de la ruta 3 con la 23, lo cual nos da una obra de características muy importantes para el desarrollo nuestro, su eximición de impuestos no significa -ya decíamos-, un abaratamiento para una institución privada sino significa dotar de recursos a un Fondo Fiduciario Federal Eléctrico al que pertenecemos.

Así que, por lo expuesto, solicito el acompañamiento para la eximición del impuesto de sellos, la cual operará para la parte de construcción por el plazo que dure la obra y, en el caso de operación y mantenimiento, sólo por el primer año. Adelanto también que esta petición que nos ha hecho el gobierno nacional, también la ha hecho con la provincia de Chubut, la cual ya adhirió a la eximición de este impuesto, sin poner las limitaciones del compre patagónico al que hacíamos referencia, y siempre teniendo en cuenta que esta obra es de importancia aún mayor desde el punto de vista de la cantidad de kilómetros que significa para Río Negro que lo que significa para Chubut, ya que de los 357 kilómetros que tiene la obra, 260 se realizan en la provincia de Río Negro, es una obra muy importante para nosotros, el gobierno nacional nos ha pedido esta eximición, a nosotros y a Chubut, Chubut ya la ha hecho y nosotros la estamos haciendo con esa salvedad del compre patagónico, por lo tanto adelanto el voto favorable del bloque de la mayoría y solicito la aprobación en la Cámara.

SR. PRESIDENTE (De Rege) – Gracias, señor legislador.

Tiene la palabra el señor legislador Mario Colonna.

SR. COLONNA - Señor presidente: Nuestro bloque va a acompañar el proyecto, pero quiero aclarar que no firmamos el dictamen porque habíamos solicitado a la Dirección de Rentas que nos informara cuál era el impacto, cuál era el costo, lo que significaba para el erario de la provincia pero, a su vez, también hicimos la consideración que, en más de los 260 kilómetros que atraviesa la provincia, vamos a tener pórticos sobre las rutas que van hacia la Línea Sur y solicitamos que el gobierno de la provincia le pida al Ministerio de Infraestructura que colabore para que desde esos pórticos, donde vamos a hacer la bajada para cerrar el circuito con la Línea Sur, hoy nuestros comprovincianos tengan energía las 24 horas porque si bien esta línea atraviesa los territorios tiene toda la proyección para el beneficio de la provincia hermana de Chubut y no podemos aprovechar la energía que circula a través de esta línea hacia la provincia hermana y, de esta manera, aprovecharíamos los pórticos que van a estar en la ruta a la Línea Sur.

Creo que debemos recomendarle al Ejecutivo para que comience el proyecto y podamos también aprovechar esta energía para nuestros comprovincianos. Gracias.

SR. PRESIDENTE (De Rege) – Gracias, señor legislador.

Tiene la palabra el señor legislador Gatti.

SR. GATTI – Presidente: Tal como lo manifestamos en comisión, vamos a acompañar el proyecto. Gracias.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Gracias, señor legislador

Tiene la palabra el señor legislador Lassalle.

SR. LASSALLE – Señor presidente: Para hacer una aclaración y compartir algunos conceptos vertidos por el miembro informante del Partido Justicialista.

Toda la zona que va desde Sierra Grande, iniciando en el límite del Chubut, hasta Viedma, inclusive Sierra Grande, San Antonio, Viedma, localidades cercanas, quedan absolutamente ajenas a este proyecto, como también quedan localidades en la Línea Sur; con una obra tan importante -veníamos diciéndolo ya desde hace mucho tiempo- nosotros considerábamos que la misma debía hacerse completa debido a que la interconexión deja fuera a localidades que están pujando por un desarrollo igual al de Puerto Madryn, por ejemplo, caso concreto, el polo de desarrollo que se plantea en el puerto de San Antonio Este o el polo futuro que se puede dar en Sierra Grande, por eso es que debemos trabajar en la integración de todas las zonas, este anillo pasa por encima de la provincia, es una obra importante para la provincia por lo que desarrolla, pero también debemos tener muy en cuenta que deja fuera a muchas localidades con potencial para el desarrollo, limitadas por la energía que hoy tenemos. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Gracias, señor legislador

Se va a votar en general y en particular. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia será difundido a la población para su consideración, atento el artículo 141 de la Constitución provincial.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Se comienza con el tratamiento del **expediente número 39/04, proyecto de ley** que asigna el nombre de don Pablo Scaglia a la planta potabilizadora de la ciudad de Allen. Asigna el nombre de Ingeniera Adela Mendioroz, al canal principal del sistema de riego del Valle Inferior. Autor: Adrián Torres y otros.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Medina) -

SR. PRESIDENTE (De Rege) – En consideración.

Tiene la palabra el señor legislador Adrián Torres.

SR. TORRES - Señor presidente: Primero, para pedirle que se incluyan los fundamentos en el Diario de Sesiones y, segundo, para hacer una pequeña fundamentación sobre este proyecto.

La presentación de este proyecto de ley tiene como objeto hacer un reconocimiento a quienes se han desempeñado y a quienes se desempeñan, tanto en el Departamento Provincial de Aguas como en la empresa continuadora de esa obra que es Aguas Rionegrinas. En este caso, y como primer reconocimiento, porque con seguridad lo vamos a seguir haciendo en el resto de la provincia, proponemos la designación de la planta potabilizadora de Allen con el nombre de Juan Pablo Scaglia, que se desempeñó como jefe del servicio de Allen hasta su fallecimiento y que tuvo un permanente reconocimiento, tanto de su localidad como de sus compañeros de trabajo del Departamento Provincial de Aguas, y también asignar con el nombre, al canal principal del IDEVI, de la ingeniera Adela Mendioroz, que es de nuestra localidad, que ha tenido también un reconocimiento de toda la población de Viedma, en cuanto a su capacidad y su honestidad, ingeniera que trabajó, fundamentalmente, en un proyecto que era la financiación del sistema de riego de tierras áridas que significó para la provincia, nada más y nada menos, que una inversión en el sistema de riego de 30 millones de dólares. Este reconocimiento a las personas que se han desempeñado en el Departamento Provincial de Aguas tiene como fundamento la política que ha desarrollado, a través de la historia, este organismo público, tanto a nivel local como nacional, las políticas en defensa de los intereses del sistema hídrico, del manejo del recurso hídrico de nuestra provincia, por esto solicito a la Cámara que demos la aprobación a la designación de la Planta Potabilizadora con el nombre de Juan Pablo Scaglia y al Canal Principal de IDEVI con el nombre de Adela Mendioroz.

SR. PRESIDENTE (De Rege) – Gracias, señor legislador.

Tiene la palabra el señor legislador Iud.

SR. IUD - Una cuestión de forma, señor presidente.

El nombre del señor Scaglia figura con dos nombres distintos, en los fundamentos dice “Juan Carlos” y en el proyecto, en el artículo 1º, dice, “**Pablo**”, y en la fundamentación el legislador dice “**Juan Pablo**”, deberíamos unificar el nombre en honor y en reconocimiento al funcionario.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Tiene la palabra el señor legislador Adrián Torres.

SR. TORRES - Fue un error de tipeo en los fundamentos, el nombre completo es “**Juan Pablo Scaglia**”.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Tiene la palabra el señor legislador Iud.

SR. IUD - Sugerimos entonces, en el artículo 1º, una modificación, que diga: “**Juan Pablo Scaglia**”, para guardar exactamente la forma, sobre todo porque va a ser el nombre que va a llevar esta obra pública.

SR. PRESIDENTE (De Rege) – Hecha la salvedad, se va a votar en general y en particular, con la denominación de Juan Pablo Scaglia a la planta potabilizadora de la ciudad de Allen y de la ingeniera Adela Mendioroz al canal principal del sistema de riego del Valle Inferior del río Negro. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia será difundido a la población para su consideración, atento el artículo 141 de la Constitución provincial.

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión. Muchas gracias a los señores legisladores y al público presente.

-Eran las 12 y 55 horas.

Norma Delia MONTENEGRO
Subjefe Cuerpo de Taquígrafos

